

Federación Insular de Montañismo de Tenerife
Pabellón Insular de Tenerife Santiago Martín
C/Las Mercedes, s/n Planta 2ª Oficina 36
38108 Los Majuelos – La Laguna
Santa Cruz de Tenerife
info@fedtfm.es
www.fedtfm.es

Desde la Federación Insular de Montañismo de Tenerife (FIMT) queremos resaltar que de acuerdo con la **“Resolución: Instrucción sobre actividades permitidas en el medio natural durante la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad”** emitida por la Consejera de Medio Natural y Seguridad del Cabildo de Tenerife, D^a. Isabel García Hernández, en el día de hoy, 26 de mayo de 2020:

“4. Están permitidas las actividades de turismo activo y de naturaleza, tales como senderismo, barranquismo, ..., etc. Las condiciones son las siguientes:

- a) Las actividades **pueden ser realizadas u organizadas** tanto por empresas de turismo activo como **por clubes**, asociaciones, entidades públicas **y personas a título individual, con el límite de 20 personas por grupo.**
- b) Estas actividades **no están sujetas a franjas horarias.**
- c) **Está permitido el desplazamiento en vehículo desde cualquier punto de la isla al punto de acceso de la actividad.**
- d) Las actividades que necesitan autorización del Cabildo, porque así lo exige el plan del espacio natural protegido o la normativa sectorial, deberán obtenerla previamente.”

Conjuntamente se dice

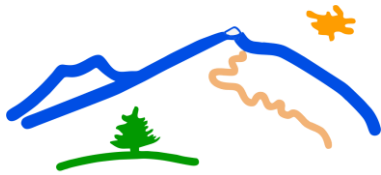
“que todas las actividades relacionadas pueden verse restringidas en cada momento según el nivel de alerta por riesgo de incendios forestales”

Dado que estas instrucciones abren paso al uso del medio natural por parte de todos los federados de montaña de la isla de Tenerife en la Fase 2 de la desescalada, **les pedimos a estos que hagan uso de las mismas con toda la prudencia posible en el desarrollo de su práctica deportiva, observando rigurosamente las medidas de seguridad ante la situación de pandemia provocada por el Covid-19.**

Para ello **les hacemos llegar las siguientes recomendaciones** extractadas de “Recomendaciones post-Covid19. Deportes de Montaña. Mayo 2020. FEDME” (<https://www.fedtfm.es/wp-content/uploads/2020/05/Recomendaciones-post-covid-Deportes-de-Montana-Ed1.pdf>)

Para los federados:

- Se recomienda la separación mínima de 2 metros entre cada persona durante la práctica deportiva, tanto en paralelo como con el anterior o el siguiente en el caso de caminos o senderos estrechos.
- En situaciones donde la distancia no se pueda mantener se recomienda usar mascarilla.
- Se recomienda no sentarse en los bancos que haya y consultar a distancia paneles informativos o mesas interpretativas.
- Es recomendable realizar las paradas de descanso en lugares amplios que permitan el distanciamiento.
- Se recomienda no hacerse fotos de grupo.



Federación Tinerfeña
de Montañismo
FIMT

Federación Insular de Montañismo de Tenerife
Pabellón Insular de Tenerife Santiago Martín
C/Las Mercedes, s/n Planta 2ª Oficina 36
38108 Los Majuelos – La Laguna
Santa Cruz de Tenerife
info@fedtfm.es
www.fedtfm.es

Para los organizadores de las actividades deportivas:

- Es recomendable que en cada actividad vayan como mínimo dos guías benévolos.
- Las instrucciones previas o durante la actividad se darán manteniendo la distancia. Se recomienda transmitir toda la información posible por escrito en la convocatoria.
- Se recomienda usar caminos amplios o pistas donde se pueda cumplir el distanciamiento.
- Se recomienda realizar actividades sencillas sin compromiso técnico ni físico.
- En caso de accidente cumplir con las recomendaciones de primeros auxilios y uso de guantes y mascarillas, que debemos llevar en nuestro botiquín.

En todo caso **recomendamos a todos los federados, pero especialmente a los clubes organizadores de las actividades, que consulten el documento citado**, prestando atención especial a las recomendaciones de la modalidad deportiva de montaña que pretendan realizar.

Por otro lado queremos agradecer públicamente a Isabel García Hernández, Consejera del Cabildo de Tenerife que, en uso de sus atribuciones, haya tenido en cuenta las peticiones que le hicimos llegar el pasado 22 de mayo, <https://www.fedtfm.es/los-federados-y-el-acceso-a-la-naturaleza/>, solicitándole que se permitiera a nuestros federados realizar la práctica deportiva en toda la isla y con un límite de horarios que faciliten el desplazamiento.

Humberto Domínguez Martel, Presidente de la FIMT.